

Cuentas corrientes.....	86080	45
Cédulas emitidas.....	898532	50
Obligaciones en circulación.....	20	..
Depósitos. Efectivo.....	429	60
Cédulas hipotecarias.....	40062	50
Obligaciones á pagar		
Empréstito.....	125462	50
Hipoteca.....	30000	..
Créditos.....	12603	16
Dividendos activos.....	2894	30
Pérdidas y Ganancias.....	33065	73
	5048153	50

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1897.—El Contador, Eduardo Quintana.—El Director Gerente, Vicente Antonetti.—Vº Bº—El Presidente, P. Santisteban. 3-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Eusebio Nestar Robles, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de San Germán y su partido.

Hago saber: que á escrito presentado por Don Ramón Quiñones, elector vecino de esta Ciudad, solicitando la exclusión de las listas del censo para Diputados á Córtes de don Juan Correas, don Heraclio Eparalini Brunet, don Celestino García Suarez, don Andrés Irizarry y Velez, don Ramón Muxó Vazquez, don Antonio Sepúlveda Colón, don Juan Rodríguez Baez, don Antonio Vivas Carreras, don Félix Ramirez, don José Ortiz Ramirez, don Julian Chacón, don Gaspar Castillo Ortiz, don Gavino Castillo Irizarry, don Félix Ortiz Renta y don Francisco Ortiz Olán, por no ser empleados; he acordado se publique la pretensión por edictos que se fijarán en sitios públicos de esta Ciudad y se insertarán en la GACETA OFICIAL de la Provincia, para que dentro de veinte dias que empezarán á contarse desde el de la publicación, concurren las personas que deseen hacer oposición á la demandante.

Dado en San Germán á 25 de Septiembre de 1897.—Eusebio Nestar Robles.—El Escribano, Horacio Nieto. [1810]

Hago saber: que á escrito presentado por Don Ramón Quiñones, elector vecino de esta Ciudad, solicitando la exclusión de las listas electorales del censo para Diputados á Córtes de los electores Valero Gomez, por no pagar la contribución que exige la Ley; Mariano Irizarry, por no ser contribuyente y Dolores Golco y Ramón Muxó Vazquez, por haber cesado en sus empleos; he acordado se publique la pretensión por edictos que se fijarán en sitios públicos de esta Ciudad y se insertarán en la GACETA OFICIAL de la Provincia, para que dentro de veinte dias contados desde el de la publicación en dicho periódico, concurren las personas que deseen hacer oposición á la demandante.

Dado en San Germán á 23 de Septiembre de 1897.—Eusebio Nestar Robles.—El Escribano, Horacio Nieto. [1811]

Don Ernesto Sanchez y Taboada, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Vega-baja y su partido judicial.

Por el presente edicto cuya publicación se ha acordado por providencia de este dia en autos promovidos por Don Ricardo Vela, como gestor de la Sociedad mercantil Rivera, Perez y Compañía, para acreditar el dominio de treinta y cinco cuerdas de terreno, equivalentes á trece hectáreas, setenta y cinco áreas y cincuenta centiáreas, situadas en el barrio de Dajao, término municipal de Bayamón; colindantes por el Norte con Eugenio Cabrera, Pablo Rivera y Zoila Hernandez, antes, hoy con Eusebio Reyes y Eugenia Diaz; por el Sur con Ciprian de Jesús Vazquez y Eusebio Reyes; por el Este con el mismo Eusebio Reyes, antes, hoy con Eugenia Diaz y por el Oeste con Zoila Hernandez, antes, y Joaquin Perez Puga, hoy con éste y los Sres. Orraca y Compañía; se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada del dominio de dichos terrenos, á fin de que comparezcan en el término de ciento ochenta dias señalados para la prueba si quieren alegar su derecho; advertidos que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Vega-baja á 28 de Septiembre de 1897.—Ernesto Sanchez Taboada.—Ante mí, Manuel J. Calderón. Es copia para la GACETA.—Manuel J. Calderón. 3-1

Don Severo Abella y Bastón, Jues de 1ª Instancia de la Ciudad de Caguas y su partido judicial.

Hago saber: que habiéndose establecido demanda por el elector vecino de Aguas-buenas Don Agustín J. Diaz, solicitando la inclusión en el censo electoral para Diputado provincial y Concejales de la Sección de dicho pueblo de sus convecinos don José Mª Caballero, don Eugenio Diaz, don Meitón Nieves, don José E. Morales, don Juan Francisco Rivera, don Francisco Figueroa, don José Isabel Aponte, don Juan Pedro Carrasquillo,

don Pedro Negrón, don Francisco Nieves, don Juan Ramos, don Eugenio Rivera, don Heraclio Nieves, don Hermenegildo Vergara, don Angel Fines y don Estéban Fines; por providencia de hoy se ha admitido la demanda, ordenándose se publique la pretensión en la forma que se hace, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha de la GACETA en que este anuncio se inserte, los mismos interesados ó cualquier otro elector comparezcan á oponerse á la demanda si quisieren.

Dado en Caguas á 29 de Septiembre de 1897.—S. Abella Bastón.—El Escribano, Gustavo Rodriguez. [1804]

Ldo. Don Emilio García Cuervo, Juez municipal del Distrito de Catedral de la Capital.

Hago saber: que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza á Don Federico Perez Jaramillo, cuyo paradero se ignora y no tiene casa, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en el Cuartel de Ballajá, para que el dia veinte y uno de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se presente en este mi Juzgado á contestar la demanda que en el mismo ha presentado Don Pedro E. Zamorano, domiciliado en esta Capital y de profesión comerciante, sobre pago de ciento cincuenta pesos moneda corriente y los intereses legales desde primero de Mayo del noventa y cinco y las costas, según lo tengo acordado en providencia de esta fecha; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á 27 de Septiembre de 1897.—Emilio García Cuervo.—El Secretario, Juan E. Medina. 3-3

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo al individuo Florentino Cruz, para que en el término de nueve dias á contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado, Cruz 17, á contestar de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por escándalo.

Puerto-Rico, 29 de Septiembre de 1897.—Emilio García Cuervo.—El Secretario, Juan E. Medina. [1808]

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo á los individuos Braulio Rivera y Marcelino Herrero, para que en el término de nueve dias comparezcan ante este Juzgado, Cruz 17, á contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA OFICIAL, á responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue por escándalo.

Puerto-Rico, 29 de Septiembre de 1897.—Emilio García Cuervo.—El Secretario, Juan E. Medina. [1809]

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Transferido por el Ayuntamiento el remate del servicio de alumbrado público por lo que resta del año económico actual, para el dia 6 del mes de Octubre próximo á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones vigente y modificaciones acordadas por el Ayuntamiento.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Carolina, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Gimenez. [1827] 3-3

Acordado por el Ayuntamiento sacar á remate el servicio de bagajes por lo que resta del ejercicio actual, se ha señalado para el acto el dia 6 de Octubre próximo á la una de la tarde en los salones del Ayuntamiento ante la Comisión de subastas y con sujeción al pliego de condiciones vigente y modificaciones introducidas.

Se hace público para general conocimiento. Carolina, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Gimenez. [1828] 3-3

Alcaldía Municipal de Morovis.

Vacante la plaza de Escribiente 1º de esta Alcaldía con el sueldo anual de 420 pesos; el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el dia 25 del corriente mes, acordó publicar su provisión en concurso por el término de quince dias, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo citado.

Morovis, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [1826] 3-2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Al público.—No habiendo tenido efecto el remate de la finca embargada á Doña Asunción é Irene Roman, de este vecindario, para cubrir alcances del ex-Depositario del pueblo de Cisles, Don Francisco Ulises Roman, por auto de esta fecha se ordena anunciar una tercera licitación, bajo los mismos tipos y condiciones que fué anunciada para el dia 9 de Agosto último.

Dicho acto se anuncia por un mes que vencerá el 25 de Octubre próximo y se efectuará en el salón de esta Casa Consistorial á las nueve de la mañana del referido dia.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

San Sebastian, 25 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Jacinto Bolon [1821] 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

Existiendo en el Cementerio de esta Ciudad, en mal estado de conservación, un panteón perteneciente á la sucesión de Don Juan Plá, cuya residencia se ignora; el Ayuntamiento, en sesión del dia 22 del corriente, acordó requerir á la sucesión citada para que repare debidamente el panteón de que se trata en el plazo de sesenta dias, que empezará á contarse desde mañana, pasado el cual sin haberlo verificado dispondrá el Consejo lo que fuere procedente.

Y se hace público, á fin de que pueda llegar á conocimiento de la repetida sucesión.

Caguas, 29 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, José Mª Solís. [1839] 3-2

Alcaldía Municipal de Aibonito.

Acordada por el Ayuntamiento la supresión de la plaza de Practicante titular de este Municipio, y creada en su defecto otra de Médico, con el haber de \$600 en el presupuesto en ejercicio, y de \$720 en el del entrante, se anuncia su provisión por concurso, por el plazo de un mes contado desde la fecha en que por primera vez se publique el presente anuncio en la GACETA OFICIAL, á fin de que los Sres. Facultativos que interesen servir la dirijan sus solicitudes á esta Alcaldía, acompañadas de los títulos universitarios que posean, ó copias legalizadas de los mismos, con los demás documentos que estimen convenientes.

Aibonito, 24 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Gerónimo Martínez. [1818] 3-2

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto

En poder del vecino Don José Sosa, se halla depositada una vaca hozca, marcada en la cadera derecha con las iniciales J. S., y en la nalga izquierda y derecha con las letras G. H., cuyo animal ha sido conducido á este Depósito municipal en el dia de ayer procedente de la finca del Comisario de las Cuevas Don Vicente Cardora, donde fué encontrada.

Lo que se hace público á fin de que el que sea su dueño pueda reclamarla justificando debidamente su propiedad.

Trujillo-alto, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, José R. Carmoega. 3-2

Alcaldía Municipal de Hormigueros

Esta Corporación en sesión de 2ª convocatoria celebrada hoy y en atención á que no se presentaron aspirantes á la plaza de Médico titular de este pueblo que se encuentra vacante, acordó publicarla por tercera vez y por el plazo de treinta dias á contar desde esta fecha.

Y se hace público para general conocimiento, significando que la expresada plaza está dotada durante el presupuesto en curso con el sueldo anual de 500 pesos, y los que deseen enterarse de las condiciones que rijen en el contrato, pueden acudir á esta Dependencia en solicitud de ellas.

Hormigueros, 17 de Septiembre de 1897.—El Secretario, Ambrosio Marchany—Vº Bº—El Alcalde, Oller. [1796] 3-2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Vacante la Escuela rural del barrio de Arenales, por fallecimiento del Maestro que la servía, queda abierto concurso para su provisión, por el término de veinte dias, á fin de que los aspirantes á dicho cargo se sirvan presentar sus instancias documentadas en forma legal, para ésta oficina remitirlas al Centro superior correspondiente.

Isabela, 20 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Antonio Geigel 2º (1804) 3-2

Alcaldía Municipal de Maricao.

En los expedientes de apremio que sigue esta Alcaldía á Don Ramón Palacio para cobro de contribuciones al Tesoro y Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, y son los siguientes:

Treinta cuerdas de terreno á monte y maleza, radicadas en el barrio de Indieras frías, de este término municipal, equivalentes á 11 hectáreas, 69 áreas, 11 centiáreas y 70 céntimos, lindando al Sud con montes del Estado; al Norte con el camino que desde este barrio conduce á Maricao; al Este con terrenos del deudor y al Oeste con terrenos de Don Francisco Muñiz.

Han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 600 pesos moneda corriente, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La subasta tendrá lugar el dia 18 de Octubre en la Sala Consistorial de este pueblo á las dos de la tarde. Dichos terrenos carecen de títulos de propiedad, siendo de cuenta del licitador agraciado proporcionarse los correspondientes documentos.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Maricao, 18 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Zuzuarregui. [1793] 3-2